

ANUNCIO

Por el presente Anuncio se da publicidad a **la resolución a las alegaciones presentadas a los resultados de la prueba práctica de conocimientos y a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes** a las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Empleo de Técnicos Auxiliares de Informática del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

A.- RESOLUCIÓN A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS.-

El Tribunal, a la vista de las alegaciones presentadas y la desestimación de las mismas, acuerda por unanimidad mantener la puntuación ya otorgada y que es según se indica:

Apellidos	Nombre	Prueba práctica de conocimientos
ALBERT NAVARRO	LUIS FRANCISCO	8,50
AVILES BUENDIA	ABEL JOSE	8,50
ROS RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	10,00
SANCHEZ CORDOBA	MANUEL FELIPE	9,50
VALCARCEL DIAZ	ALBERTO	5,00

B.- VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES.

El Tribunal, a la vista de la documentación acreditada por los aspirantes y de conformidad a las bases de la convocatoria, acuerda por unanimidad otorgar la puntuación que a continuación se indica:

Apellidos	Nombre	Experiencia Profesional	Cursos formativos	TOTAL
ALBERT NAVARRO	LUIS FRANCISCO	2,30	2,00	4,30
AVILES BUENDIA	ABEL JOSE	0,20	1,00	1,20
ROS RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	0,00	0,10	0,10
SANCHEZ CORDOBA	MANUEL FELIPE	5,00	0,50	5,50
VALCARCEL DIAZ	ALBERTO	0,00	0,00	0,00

Por el Tribunal se determina que, una vez realizada la valoración de los méritos, el resultado se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que, durante un periodo máximo de tres días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de los mismos, por los aspirantes se puedan presentar alegaciones.

FIN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES: 13 DE MARZO DE 2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guardamar del Segura 8 de marzo de 2019

**EL SECRETARIO,
Fdo.: José M. Tintor Aldeguer**